

DECRETO :

Art. 1.— El Señor Luis Joaquín Sánchez García, queda designado Vicecónsul de la República en Panamá, República de Panamá.

Art. 2.— El Doctor Rufino Antonio Ozoria Abréu, queda designado Secretario de Segunda Clase en la Embajada de la República en México.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitún (21) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1005, que nombra a los señores Miriam Alta gracia Sánchez García y Manuel de los Santos Cuello, Vicecónsul de la República en Hamburgo, Alemania y Secretario de Segunda Clase Adscrito a la Cancillería, respectivamente.

G. O. No. 9611, del 30 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1005

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— La señora Miriam Alta gracia Sánchez García, queda designada Vicecónsul en Hamburgo, República Federal de Alemania.

Art. 2.— El señor Manuel de los Santos Cuello, queda designado Secretario de Segunda Clase adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1006, que designa varios funcionarios en el servicio exterior de la República.

G. O. No. 9611, del 30 de abril de 1983
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1006

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Pedro Pablo Susana Ovalle, queda designado Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Chile.

Art. 2.— El señor José Martín Ferreira, queda designado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Argentina.